

RAD: 08001311000820210011600  
REF SUCESION  
Enero 19 de 2022. Auto Concede Prorroga

INFORME SECRETARIAL:

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que la partidora designada Dra. NOHRA DEL CARMEN BUSTAMANTE CARRASCAL, solicita prórroga del término concedido inicialmente para el trabajo de partición.

Sírvase proveer.

Barranquilla, Enero 19 de 2022.

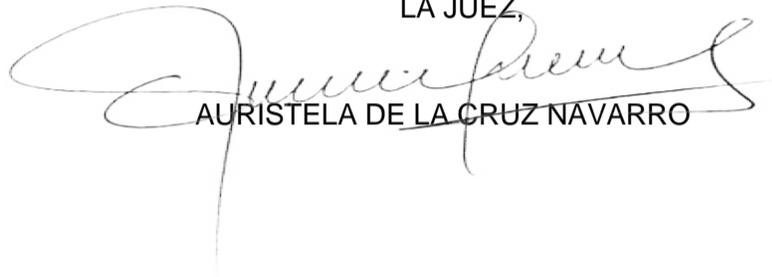
LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE  
SECRETARIA -

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Barranquilla, Enero Diecinueve (19) del dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial y por ser procedente, el despacho ordena:

ACCEDER a la solicitud presentada por la Dra. NOHRA DEL CARMEN BUSTAMANTE CARRASCAL, en su calidad de auxiliar de la justicia (partidor), otorgándosele una prórroga por un término de DIEZ (10) días con la finalidad que presente el trabajo de partición, labor para la cual fue designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
LA JUEZ,



AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO

ltd